

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	VI.
NOMBRE DEL CENTRO:	SEMICERRADO. (CSC) RANCAGUA
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	NILDA PÉREZ (jefe técnico S)
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	18 de octubre de 2021
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	5 de octubre visita presencial 5 al 7 de octubre visita remota

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
BARBARA PERRY	MINISTERIO DE JUSTICIA.	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
DANIEL BERNARDO	A.C.J. SAN FERNANDO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
CAMILA MIRANDA	FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA	SOCIEDAD CIVIL	SI (visita remota)	
WALESKA CARRASCO	I.P. CHILE	MUNDO ACADEMICO	SI (visita remota)	
MARIO QUEZADA	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA. RANCAGUA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
JOAQUÍN NILO	CORTE DE APELACIONES. RANCAGUA	PODER JUDICIAL	SI	
CARINA VALDES	FISCALIA LOCLA. RANCAGUA.	MINISTERIO PUBLICO	SI	
MACARENA MARTÍNEZ	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA. RANCAGUA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI (visita remota)	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

26 capacidad total. 24 varones y 2 mujeres. La realidad COVID disminuyó capacidad a solo 7 plazas, y en caso de la presencia de mujeres, 6 varones y 1 mujer por realidad pandemia.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No aplica

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No aplica

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Casas de varones. 6 habitaciones, con 4 jóvenes por habitación. Casa mujer: dos plazas. Existe un criterio por segregación por edad, además, de trabajom prefiriendo que pernocten en conjuntos aquellos internos que salen a trabajar en las mañanas, además,

otro criterio es por perfil, sea de consumo de drogas o de mayor peligrosidad.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

7 plazas, y en caso de la presencia de mujeres, 6 varones y 1 mujer por realidad pandemia.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No aplica

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Relata la encargada de un caso. Cuando permaneció imputada en el centro se le mantuvo aislada, a fin de que tuviera la debida privacidad.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Se realiza control joven sano suspendido por COVID

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Ubicación del centro es favorable. Cerca de hospital y buena locomoción.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

El centro no posee el espacio adecuado para realizar un trabajo de resocialización. No se pueden desempeñar actividades al aire libre, como deportes y otros, fundamentales en la edad de los jóvenes. Urge un cambio de dependencias.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Cambio de inmueble, por las razones referidas en el punto N° 13.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

Misma observación que se realiza sobre el espacio limitado de las dependencias y se informa que existe la posibilidad cierta de cambio de residencia lo que sin duda mejoraría cualitativamente la intervención en los jóvenes.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

La entrevista se realiza a [REDACTED], quien al momento de la visita se encontraba subrogando la jefatura técnica. El centro tiene asignada una dotación de 31 funcionarios, 4 están con modalidad teletrabajo, 1 con licencia, 1 suspendido, el resto del equipo realiza labores semipresenciales en turnos que acogen los estrictos protocolos de pandemia. Los jóvenes activos que deben pernoctar en el centro son 3. Pues las recomendaciones de la ACHS no permiten un aforo mayor al centro.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No existen dificultades en el ámbito de personal, pues la mayoría de los jóvenes se encuentra con modalidad híbrida, que permite que la atención sea vía remota y presencial previas coordinaciones con los jóvenes y sus familias, no interfiriendo en su proceso interventivo. Si es necesario señalar que la jefa técnica titular va a cumplir dos años suspendida de sus funciones, sin resolverse aún su proceso de sumario.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Sin contagios al momento de la visita.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Si, el centro cuenta con estrictos protocolos de protección, los que se han ido actualizando a medida que se avanza en las fases del plan COVID. Además, el centro ha complementado estos protocolos con acciones propias de su realidad, realizando control de ingresos, toma de temperatura, etc.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro ha podido ejecutar un plan alternativo en pandemia, productos de los aforos permitidos y las cuarentenas prolongadas. Se ha podido prestar el servicio a los jóvenes.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

La demora en la resolución del sumario contra la jefa técnica titular, que ha sobrepasado los plazos de resolución perjudicando la jefatura titular.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se deben actualizar los protocolos para las fases de apertura total que permitan el regreso de los jóvenes a la presencialidad del cumplimiento de su sanción.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Se mantiene igual en relación a la visita anterior, en donde una de las habitaciones, es utilizada cuando se requiere contención de adolescentes.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Se encuentra en buenas condiciones, se cambiaron las redes, habitaciones con agua potable caliente y fría, cuentan con generadores y luces de emergencia.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

En visita anterior se observa ampliación en 2do piso, en esa ocasión no presentaba recepción municipal, en la actualidad ello se encuentra regulado por la municipalidad. En el primer piso, la oficina utilizada anteriormente para administrativos, se ocupa como sala multiuso para actividades grupales de jóvenes (desarrollo de talleres). Se habilita oficina de vestidor con ducha para cambio de vestimenta de profesionales según protocolo COVID-19, se cumple con medidas de aforo.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

No cuenta con áreas verdes.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se encuentran en la búsqueda de casa para habilitar nuevos espacios.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

En esta ocasión existe interés en cambio de dependencias, ello para favorecer los procesos de los usuarios en relación a espacios amplios, áreas verdes e implementar nuevos talleres.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

coordinadora del turno diurno, describe el plan y da cuenta que personal que se encuentre a cargo hace las veces de responsable de llevarlo a cabo.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

No, realidad COVID lo ha impedido.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Los encargados rotativamente, según el turno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

El número reducido de internos que pernoctan y permanecen respecto del factor seguridad permite un mejor manejo de situaciones de emergencia.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Espacio reducido limita las zonas de escape y seguridad

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa que existe una reja en la puerta principal que permanece con candado en la noche. NO aparece recomendable en caso de emergencia dicha situación, por lo que se sugiere que la reja pueda ser mantenida con otra chapa u otro sistema de cierre, pero no un candado, pues dicho elemento precariza la seguridad en caso de ser necesaria una

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

salida de urgencia por siniestro. Ya son limitadas las vías de escape por lo pequeño del centro y más encima se coloca este candado.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO se han reparado observaciones. No se han efectuado simulacro por la pandemia y Bomberos no ha certificado Red húmeda. Urge tal trámite, si bien se apreció las mangueras en el lugar al no estar certificadas no existe certeza de su correcto estado.

NO puede ocurrir tal situación ni menos eternizarse, dado que esta observación ya se había realizado.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Los hechos han sido más escasos, por la poca presencia de los jóvenes en la sección, y se trata de peleas o riñas al interior del centro.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

Se aplican pocas medidas por el centro, que consisten básicamente en aplicar la sanción de anotación negativa en el registro de SENAINFO e informar al tribunal sobre la conducta, que a veces disuade a algunos jóvenes de continuar con dicho comportamiento.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

No se aplica dada la pandemia y la pernoctación de un/ solo/a joven por habitación.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Actualmente la rutina es poca, la oferta programática también, debido a la infraestructura del centro, salvo la realización de charlas y actividades virtuales, que no se detallan (sólo algunos talleres informativos).

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**.

Se han aplicado en gran cantidad en especial por peleas que han sostenido los jóvenes en la calle, vía pública, ya que no pernoctan en el centro y ellos/as o las familias los han referido al momento de contactos virtuales. No es posible entrevistarse con el director, quien estaba con teletrabajo al momento de la visita, sí con la nueva jefa técnica y una PEC.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

No, porque se han denunciado todos los hechos sin excepción.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	18 denuncias al MP.
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la	18

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

eventual aplicación de medidas de protección?	denuncias al JG, nada a Juzgado de Familia.
---	--

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Sí, en todos los casos a familiares o a los adultos significativos
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No por ahora.
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	Sí, se encuentra suspendida la jefa técnica desde el año 2019.
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si, sólo uno vigente a la fecha.
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No, ha habido algunos desistimientos de familiares y menores, pero una vez ya efectuada la denuncia por el centro.

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Hay estrategias de coordinación y contención entre PIC y PEC, son 3 PEC para un total de 20 jóvenes, pernoctando sólo 6 de ellos (máximo). Se aplican técnicas de manejo de conflictos de acuerdo a los lineamientos y manuales de SENAME.
--

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No, en especial ahora que hay pocos jóvenes en forma presencial.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No se han adoptado medidas pues no ha sido necesario.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Han existido en otras épocas, en especial por aquellos casos de jóvenes que vienen de centros de RC y pertenecen a bandas, pero actualmente no. En algunos casos son propios de la edad de los jóvenes, no ha escalado a casos más graves y actualmente no hay.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No hay. Hubo anteriormente una joven trans pero se relacionaba bien con sus pares. Los protocolos que se aplican son los mismos anteriores que se han aplicado por el nivel central. Cabe destacar que se realizó una capacitación sobre igualdad de género de 6 sesiones por el interventor clínico que es trabajador social, para los jóvenes que pernoctan en forma presencial.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Han instado por mantener contacto permanente con los jóvenes. Se realizó taller de género, de varias sesiones y que es adecuado atendido el contexto actual.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se vislumbra aún por parte del servicio, una fecha para el retorno presencial y total de los funcionarios/as y profesionales, lo que afecta claramente a los jóvenes en cuanto a la aplicación de la medida y el cumplimiento de los objetivos de los programas respectivos.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

Si bien el contacto diario se debe mantener, es insuficiente.
Lo anterior también ha complejizado la realización de los comités disciplinarios ya que la funcionaria refiere que ha sido compleja su realización en forma completa, al no concurrir todos en forma conjunta ni presencial sino que en teletrabajo o turnos semanales.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener contacto con los jóvenes aunque sea en forma telefónica.
Se mantiene contacto con los jóvenes en forma telefónica, al menos dos veces al día.
Según la encargada fue un lineamiento de SENAME y no fue realizado vía JG.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ha cambiado la situación de la pandemia en relación a la visita anterior y podría influir en atención presencial. Además sería posible cambiarse de centro y dependencias a un lugar más adecuado.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Actualmente se encuentran integrados al centro 20 adolescentes y jóvenes:

20 varones

Centro	Si/No
2.¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
3.¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	Si
5.La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
6.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	No
7.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No

8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Sí. Es posible observar que existen registros físicos y digitales en los cuales se notifican los medicamentos desde el ingreso a la Unidad, posterior administración y merma del mismo; datos lo que se socializan en cada turno a modo de control interno. Además se registra en la Ficha de la o el usuario, junto a la epicrisis del médico que indica el tratamiento. Los medicamentos correspondientes a cada tratamiento se almacena en un gabinete con seguridad, que administra según corresponda el profesional de turno, quien debe registrar la salida de los mismos, así como los medicamentos que por distintos motivos no son ingeridos por las/los usuarios o, se regresan al gabinete y se registra oportunamente en el libro de guardia, como "Novedad del Turno".

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Existe una coordinación fluida y de resolución oportuna a través de la Referente de Salud del Cesfam (Trabajadora Social) correspondiente, con quien se gestiona las atenciones de especialidad o morbilidad que necesitan eventualmente las/los usuarios del Centro.

10. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

No existe un flujo de derivación a psiquiatría de urgencia, que se considere oportuno, por lo que al momento de pesquisarse una urgencia en dicha área, se recurre a la Urgencia del Hospital Regional (Servicio General). Otra alternativa y según el caso, se puede gestionar una atención de Psiquiatría en el área privada, como atención de urgencia y posteriormente continuar con la gestión en la Red Pública, atención que demanda mayor tiempo de espera.

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Las coordinaciones y protocolos con Programas de Salud O'Higgins, se han reactivado en virtud de la mayor presencialidad para las atenciones, las que se han generado de manera fluida, en el marco de la contingencia de salud que aún se mantiene por Covid-19.

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Los psicofármacos son administrados por el Coordinador de turno quien registra dicha acción en el “Libro de Novedades”, en el Reporte del Turno y se adjunta de manera digital y física la planilla de los medicamentos existentes y administrados. Esta información es de libre acceso para los coordinadores de la Unidad, por lo que existe una supervisión y seguimiento permanente del movimiento de psicofármacos en cada turno. El diagnóstico no es manejado por la Unidad.

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación la realiza el Interventor Clínico, de Entrada y Salida (dos evaluaciones). Además se evalúa evolución cada tres meses. Se realiza también tamizaje y se considera la ficha diagnóstica cuando él o la joven provienen de CIP. –CRC. Los instrumentos que se utilizan para la evaluación son los confeccionados por el Servicio.

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se procede siempre de acuerdo al artículo N° 66.

15. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Se observa que se cuenta con registros (físicos y digitales). Las y los adolescentes y jóvenes que ingresan al Centro son Inscriptos de manera inmediata y periódicamente se revisan y actualizan las inscripciones en el Cesfam que les corresponde.

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Un caso de Curaciones (Cesfam)
Traumatismo producido fuera del Centro (SAPU)
Extracción pieza dental (Hospital Reginal)

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Un caso de traumatismo dental (SAPU)

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No hubo casos GES.

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Actualmente no hay jóvenes en control regular con Psiquiatra de la Red de Salud, porque esta no ofrece dicho servicio.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No ha habido intentos de suicidio en el período consignado.

21. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se activa el Protocolo cuando el Encargado de Turno pesquisa una situación de intento suicida informa, contiene, aísla y mantiene en observación a la/el usuario. En caso de evaluar mayor gravedad, se deriva a la Urgencia del Hospital Regional. En caso que el hecho ocurra en el domicilio de la/el usuario, se le entregan las instrucciones a la o el responsable del joven o se apoya a la familia, favoreciendo la comunicación con la red de salud.

22. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se han producido fallecimientos de usuarias/os en el período consignado.

23. Señale aspectos favorables a considerar.

Se ha reactivado de manera fluida y expedita la atención en la red de salud de las y los adolescentes y jóvenes del Centro, a partir de la mayor presencialidad que se acepta en dichos servicios.

El Centro capacitó a funcionarias/os de salud de la red pública, para favorecer la mayor comprensión del sujeto de atención.

24. Señale aspectos negativos a considerar.

El acceso al Servicio de Salud Mental de la Red Pública es dificultoso, insuficiente y poco oportuno. Así como una demora excesiva para el ingreso a Corta Estadía o Psiquiatría en el

Cosam.

25. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1) Observaciones/recomendaciones:

- Administración de medicamentos:

En este aspecto se está funcionando de manera ilegal respecto de la norma vigente respecto de la administración de medicamentos a menores de edad.

El manejo y la administración de medicamentos en general y en particular de los denominados psicofármacos, debe ser realizada por personal de salud capacitado para ello. En el caso del Centro Semicerrado, los Coordinadores de turno no poseen una habilitación que les permita realizar dichas acciones, lo que implica riesgos para la o el usuario del Centro, como posibles consecuencias legales para las o los funcionarios que deben desarrollar dichas tareas. Se recomienda la incorporación urgente de personal de enfermería (Tens), en atención a la seguridad en el área de salud de las/los usuarios del servicio. Se justifica en relación al costo beneficio, en tanto es la salud de las y los adolescentes que están al cuidado estatal, lo que debe priorizarse.

- Estación de enfermería:

Se sugiere también, a partir de la incorporación de personal de enfermería (Tens) la habilitación de una Estación de Enfermería que mantenga insumos, equipamiento básico y personal capacitado para acciones que permitan desarrollar acciones de enfermería de primeros auxilios y prevención, de una manera oportuna y efectiva, en casos que involucren la salud de las y los adolescentes que permanecen o pernoctan eventualmente en el Centro.

26. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa que en relación a la visita anterior no hubo mejoras o cambios respecto de la sugerencia del manejo de los medicamentos y su administración por parte de personal calificado. Tampoco se consideró la estación de enfermería con insumos mínimos de primeros auxilios.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Respecto a este ámbito se puede informar que en relación a la oferta formativa durante el proceso de cumplimiento de sanción, se realizan coordinaciones y/o gestiones con Ministerio de educación, programa ASE de la corporación OPCION, colegios y liceos donde se imparten modalidad de adultos y programa Chileduca (modalidad flexible).

Entre los establecimientos se encuentran el Colegio de adultos Mostazal, Instituto Lautaro de Codegua, CEIA Los Robles, SEMPER y Colegio Americano San Fernando. A su vez, respecto a los niveles de educación superior, se acompaña en el proceso inscripción, postulación y posterior rendición de pruebas.

Si bien, se especifican las unidades escolares actuales, existe una visualización general de la oferta existente en la región a fin de coordinar ante la necesidad educativa de un usuario/a. Finalmente, mencionar que se efectúan gestiones de complementariedad de forma recurrente enmarcado en la finalidad de la mantención educativa.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Se mantienen las derivaciones de acuerdo a las necesidades y requerimientos de cada joven a la modalidad, ya sea, flexible, exámenes libres y/o modalidad adultos, en este sentido se realizan seguimientos para verificar situación escolar de cada uno de los jóvenes, gestionando la entrega de guías de estudio y siendo un nexo entre la entidad educativa y el joven bajo el modelo de atención remota o mixta.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

A partir de la evaluación de los requerimientos y/o necesidades educativas del joven se realiza derivación a entidad educativa, en este sentido es el centro quien realiza primer acercamiento con el establecimiento para indagar oferta y requerimientos, para posteriormente socializar con el joven y su adulto responsable para de esta forma concretar el ingreso del joven a instancias formales de estudio.

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Posterior a esto se mantiene seguimiento escolar con la finalidad de apoyar el proceso educativo del joven.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si, se realizan seguimientos sistemáticos para ir identificando nudos críticos, ya sea, a nivel de entrega de guías, refuerzo escolar u otro para de esta forma promover el mantenimiento escolar, efectuando de forma paralela las atenciones profesionales destinadas a motivar la mantención educativa, minimizando la posibilidad de desertar del sistema educativo formal. En el mismo sentido, los/as profesionales de la red de apoyo socio educativo y también al interior del centro efectúan un trabajo mancomunado con el propósito de articular la red de apoyo integrando al grupo familiar y/o persona significativa que promueva y motive al joven.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Para el presente periodo se han planificado y ejecutado los siguientes talleres, responsabilización (ejecutado), género (ejecutado), habilidades sociales (ejecutado), artes aplicadas (en ejecución), deporte recreativo (por ejecutar).

Se ha mantenido la planificación anual tanto a nivel técnico como a nivel presupuestario, dando curso a la ejecución de los talleres mediante modalidad presencial y/o remota con la finalidad de abarcar la mayor cantidad de jóvenes.

Lo anterior se detalla a continuación:

Nombre de taller	Responsabilización
Campo de acción	Especializado
Tipo de taller (sin/con proyección productiva	Sin proyección productiva
Modalidad	Híbrido (presencial y/o virtual)
Periodicidad	2 veces a la semana
Cuántas veces al año se imparte	2 (1 por semestre)
Número de alumnos	5
Presupuesto anual asignado	Sin presupuesto asignado

Nombre de taller	Género
Campo de acción	Especializado
Tipo de taller (sin/con proyección productiva)	Sin proyección productiva
Modalidad	Híbrido (presencial y/o virtual)
Periodicidad	2 veces a la semana
Cuántas veces al año se imparte	2 (1 por semestre)
Número de alumnos	5
Presupuesto anual asignado	Sin presupuesto asignado

Nombre de taller	Habilidades Sociales
Campo de acción	Especializado
Tipo de taller (sin/con proyección productiva)	Sin proyección productiva
Modalidad	Híbrido (presencial y/o virtual)
Periodicidad	2 veces a la semana
Cuántas veces al año se imparte	2 (1 por semestre)
Número de alumnos	5
Presupuesto anual asignado	\$300.000.- pesos

Nombre de taller	Deporte Recreativo
Campo de acción	Cultura deportiva y actividad física
Tipo de taller (sin/con proyección productiva)	Sin proyección productiva
Modalidad	Híbrido (presencial y/o virtual)
Periodicidad	Semanal
Cuántas veces al año se imparte	1
Número de alumnos	5
Presupuesto anual asignado	\$720.000.- pesos

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Intervienen de acuerdo al nivel Jefe Técnico, coordinadores, ETD, PIC y PEC.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Debe estar reflejado en su rutina diaria la participación del joven, la cual se elabora en conjunto con el referido.
Con situación de cumplimiento regular y vigente en el centro, sin procesos disciplinarios.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Participan un promedio de 3 jóvenes por sesión, debido a contexto pandemia COVID-19.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

En términos prácticos la infraestructura no permite poder realizar mayor cantidad de talleres internos, por otro lado la actual pandemia COVID-19 dificulta la ejecución en términos de aforos permitidos por cada taller realizado, en términos presupuestarios no se visualizan dificultades.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

En términos prácticos la no ejecución de capacitaciones por parte de FOSIS durante el año 2020 y primera parte del 2021 por pandemia COVID-19 dificultó el acceso de los jóvenes a dichas instancias siendo considerada como una de las redes de apoyo social que mantienen actividades formativas de manera sistemática para los/as jóvenes.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹³.

Al interior debido a infraestructura dificulta la realización de actividades recreativas, sin embargo, se encuentran a disposición de los jóvenes juegos lúdicos, taller deportivo con implementos para su ejecución, mesa de pool, mesa de ping- ping, actividades de jardinería y televisión con TV cable.

El tiempo estimado es de 1 – 2 horas aproximadamente, los cuales se desarrollan en patio del centro principalmente. Tales actividades pueden ser parte de la rutina diario como también de libre disposición.

¹³ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

no contar con mayores espacios dentro del centro, se utilizan espacio como living y comedor para poder desarrollar la oferta formativa.
o existe biblioteca al interior del centro.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí, se realiza seguimiento escolar, reuniones con programas colaboradores, reuniones con representantes de FOSIS y con las redes intersectoriales que participan del proceso de reinserción social del joven. Actualmente contamos con Coordinador Intersectorial de la Dirección Regional, quien apoya la gestión y coordinación en red.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Actualmente se está desarrollando capacitación a jóvenes y grupo familiar asociado a programa YES de FOSIS (Yo emprendo Semilla), lo anterior se coordinó y gestionó durante el año 2020, levantando requerimiento y necesidades de nuestros jóvenes en esa línea. A su vez, tal iniciativa se apertura a los programas de medio libre PLE y PLA, siendo una estrategia complementaria para el acceso y participación de una mayor cantidad de jóvenes.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Se abordó tanto a jóvenes como a sus adultos responsables o terceros significativos lo cual favorece dejar instaladas capacidades no solo al joven sino también a miembros de su grupo familiar, incentivando iniciativas de negocio, emprendimiento y manejo de recursos, dando énfasis a la economía circular.
Adecuación de la entidad capacitadora a la actual realidad COVID-19.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de espacio e infraestructura para la práctica de actividades recreativas.

Mayor concordancia entre el plan de intervención y las actividades realizadas por los jóvenes.

Mayor periodicidad en los informes de avances de los PII

Falta de registros de la rendición de exámenes libres

No se presentan medios verificadores

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar la oferta programática en contexto de recreación, deporte y capacitaciones para los/as jóvenes.
Generar estrategias de cumplimiento de objetivos

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

La propiedad se está ampliando, lo cual ayudará a que los jóvenes puedan desarrollar actividades dentro del centro con mayor comodidad.
No se observan avances respecto a apreciaciones hechas en otras visitas.
Producto de la pandemia se han generado talleres relacionados necesidades sentidas de los jóvenes.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se entregan 4 comidas más alimentación hay dos turnos de manipuladoras de alimentos, pero trabajan solo en la mañana, cena se deja en el refrigerador, pan de la once se deja sobre una mesa.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

No hay, antes se consultaba a la nutricionista del cosam respectivo, ahora no se consulta, de todas formas repiten antiguas minutas.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

no

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si, existe menú y horario de distribución, aunque algunos alimentos quedan preparados.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, pero dos raciones se dejan preparadas esperando a los funcionarios.

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

Se han tenido casos especiales, madres de lactantes, pero no se han tenido otros casos, existe buena disposición para hacerlo, pero el centro no está preparado para eso.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Hay sanitización en alimentos que ingresan, también de los utensilios de cocina, el comedor tiene aforos máximos, y hay separación de los espacios con micas acrílicas.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Si hay protocolo, el que se sigue, fue elaborado por un organismo pertinente.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

No se observan.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

El lugar en que se dejan los sándwich de la colación, debiese ser refrigerado, además se debe resolver el problema que genera la falta de minuta aprobada por nutricionista, debiese pedirse apoyo al CIP CRC.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar en los aspectos negativos.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la observación de nutricionista.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

Existe una baja cantidad de usuarios en Semicerrado y en consecuencia derivaciones a PAI. Actualmente mantienen 16 usuarios en el Centro.

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

De los 16 usuarios vigentes, 4 sin tratamiento debido a 2 altas terapéuticas, 1 rescate, 1 usuario en CIO en San Bernardo.

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

7 con tratamiento farmacológico con medico psiquiátrica con control quincenal.

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Se realizan reuniones de coordinación mensuales con los PAI, de manera estable. Participan profesionales y técnicos de PAI, PIC y PEC. En general, el objetivo es coordinación, información de gestiones y planificación de acciones técnicas. El análisis de caso se realiza principalmente en casos de mayor complejidad o situaciones emergentes.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

De manera remota se realizan las reuniones de complementariedad como a su vez los análisis de caso. Los PAI en general presentan intervenciones mixtas, priorizando atenciones presenciales de médico y/o psiquiatra, entrevistas de ingresos, y atención en casos de crisis/baja adherencia.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Sí, se ha mantenido protocolo original, con ajustes por pandemia, de manera integrada con todos los PAI de la Región. Se continúa con el mismo procedimiento.

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

Envió ficha de tamizaje, entrevista de ingreso de manera presencial, reuniones de coordinación entre SC y PAI de manera remota.

Se evalúa como una buena práctica el envío de reportes semanales de los PAI (que no ha sido instalada de manera homogénea por todos los dispositivos de tratamiento).

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

Si participan cada vez que se les ha solicitado, en general son casos de alta complejidad.

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Libros de actas, PEC es encargado de articular registros y documentación de dispositivos PAI en expediente de jóvenes.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se han retomado los procesos presenciales y se mantiene el trabajo complementario.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

La retroalimentación de los PAI no es de la misma manera.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Solicitar a los PAI de manera clara la elaboración de informes de avance para tribunal, establecer con los equipos de tratamiento que esto sean ejecutados cada 3 meses.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se visualizan.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envío de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

No es un tema tan relevante en el centro, teniendo en cuenta que se trata de un régimen

semi cerrado y además que la gran mayoría de los menores que actualmente cumplen esta sanción están flexibilizados, si tienen acceso ha llamado por celular y el espacio para recibir visitas está muy mermado

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

Este se materializa pro video llamadas, video conferencias o por teléfono celular, como en el día los menores no están en el centro, se produce en muy pocas oportunidades un contacto presencial con la abogada a cargo del centro.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

En general funciona, las personas del centro señalan que hay muy buena disposición de la abogada y la asistente social a cargo.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Se señala que pueden verbalmente hacer peticiones a los funcionarios y que estos son escuchados y se procura resolver sus necesidades.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Si, teléfono celular o video conferencia y presencialmente si lo requieren

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Si, se señala que al ingresar al centro se les informa y también si hay cambio en el protocolo por cambio de fase en el plan paso a paso.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Buena comunicación con el equipo de defensa, la flexibilización en el cumplimiento de esta pena que permitió que los jóvenes se mantuviesen en contacto con el centro, a pesar de la pandemia.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El espacio para desarrollar visitas es muy pequeño.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.
